

# **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VANOLICA S.A.**

Quito, 14 Marzo del 2.014

Señores Accionistas  
**INMOBILIARIA VANOLICA S.A.**  
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaría Principal de la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisaría, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la Administración Financiera de la Compañía Inmobiliaria Vanólica S.A. Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2013.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones necesarias para analizar y emitir el presente informe de **Inmobiliaria Vanólica S.A.**,

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2013, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroja una pequeña utilidad al 31 de diciembre de 2013 por un valor de **USA \$ 326,89**
5. La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

**6. VANOLICA S.A.** ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborales dando cumplimiento de esta manera a las disposiciones legales respectivas.

**7.** Todas las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, han sido debidamente registradas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Vanólica S.A. al 31 diciembre 2013 y el resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año mencionado, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad y con las normas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Muy atentamente,**



**ELEANA CASTRO  
COMISARIA PRINCIPAL  
INMOBILIARIA VANOLICA S.A.**